



COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

Oficio Circular No. CGOR4T/01/2023

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023.

CC. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria
Presente.

Comparto acuse del Oficio No. SPG/422/2023, signado por el Lic. Alejandro Chanes Ortíz, Subprocurador General, por el que señala que en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA), se encuentra la versión actualizada del Manual Único de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria (MUPSPA) con fecha 01 de noviembre de 2021.

Al respecto, les instruyo para que realicen la difusión correspondiente y se verifique la aplicación de dicha norma, a efecto de dar cumplimiento con los indicadores y metas del Programa Operativo Anual 2023. Cabe mencionar que la disposición en comento entró en vigor a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia hasta el tanto no sea modificadas o abrogada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones I, II, VII, VIII y IX; 19 fracciones I, II, III y V; 70 del *Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria*.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

MARTÍN CAREAGA OLVERA
COORDINADOR GENERAL

C.c.e Lic. Luis. R. Hernández Palacios Mirón. - Procurador Agrario. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Lic. Alejandro Chanes Ortiz. - Subprocurador General. - Presente.

ABR/GED